

Síntesis Económica Nacional

- A \$11,041.5 millones asciende el Presupuesto de Egresos para 1961
- La iniciativa privada y la inversión pública.
- Concluyó el monopolio exhibidor cinematográfico.
- XIII Sesión del Consejo Internacional del Azúcar
- Seis empresas privadas fueron autorizadas para elaborar productos petroquímicos.

ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

Presupuesto Equilibrado para 1961

A \$11,041,481,000 asciende el Proyecto de Presupuesto de los gastos federales para el ejercicio fiscal de 1961, que fue enviado —15 del actual— por el Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, a la Cámara de Diputados.

Lo anterior fue informado por el Lic. Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público. El Presupuesto, que puede calificarse de conservador, está basado en el equilibrio entre los ingresos probables y los egresos.

Los ingresos calculados para 1961 ascienden a \$11,042 millones, cantidad que comparada con el importe del proyecto de Presupuesto de Egresos, arrojará un superávit de \$519 mil.

Explicó el Lic. Ortiz Mena que el año de 1960 fue económicamente mejor que el de 1959, obteniéndose una recaudación efectiva superior a la prevista, que a su vez se reflejó en los cálculos de ingresos para 1961.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

RAMOS	1960	1961
Legislativo	\$ 53,928,000.00	51,685,000.00
Presidencia de la República	14,500,000.00	19,028,000.00
Judicial	45,878,000.00	47,833,000.00
Gobernación	57,317,000.00	63,355,000.00
Relaciones Exteriores	115,907,000.00	122,426,000.00
Hacienda y Crédito Público	412,969,000.00	424,738,000.00
Defensa Nacional	751,500,000.00	760,000,000.00
Agricultura y Ganadería	224,111,000.00	252,113,000.00
Comunicaciones y Transportes	648,426,000.00	747,771,000.00
Industria y Comercio	105,159,000.00	102,276,000.00
Educación Pública	1,884,700,000.00	2,112,250,000.00
Salubridad y Asistencia	534,339,000.00	540,930,000.00
Marina	339,374,000.00	353,215,000.00
Trabajo y Previsión Social	37,121,000.00	38,634,000.00
Asuntos Agrarios y Colonización	62,252,000.00	82,033,000.00
Recursos Hidráulicos	762,233,000.00	838,695,000.00
Procuraduría	19,010,000.00	21,770,000.00
Patrimonio Nacional	64,371,000.00	77,259,000.00
Industria Militar	58,612,000.00	60,960,000.00
Obras Públicas	1,140,462,000.00	1,046,674,000.00
Turismo	22,436,000.00	32,440,000.00
Inversiones	748,174,000.00	812,905,000.00
Erogaciones Adicionales	1,292,070,000.00	1,383,598,000.00
Deuda Pública	861,487,000.00	1,048,893,000.00
	10,256,341,000.00	11,041,481,000.00

ESTIMACION DE INGRESOS PARA 1961

	Millones de Pesos	
	1960	1961
Impuestos sobre la Renta	3,100	3,600
Aportaciones al Seguro Social		
Impuesto sobre la Explotación de Recursos Naturales, derivados y conexos a los mismos	230	249
Impuestos a las Industrias y Sobre la Producción y comercio de Bienes y Servicios Industriales	1,387	1,400
Impuesto sobre Ingresos Mercantiles	1,080	1,122
Impuestos del Timbre	170	200
Impuestos sobre Migración	32	21
Impuestos sobre Primas pagadas a Instituciones de Seguros y Capitalización	38	42
Impuestos sobre Campañas Sanitarias, Prevención y Erradicación de plagas		
Impuestos sobre la Importación	1,420	1,700
Impuestos sobre la Exportación	890	550
Impuestos sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Juegos Permitidos	70	83
Impuestos sobre Capitales	10	15
Derechos por la prestación de Servicios Públicos	498	450
Productos derivados de la Explotación o Uso de Bienes que forman parte del Patrimonio Nacional	177	275
Aprovechamientos	500	685
Total de Ingresos Ordinarios	9,602	10,392
Productos derivados de Ventas y Recuperaciones de Capital	50	50
Colocación de Empréstitos y Financiamientos Diversos	600	600
INGRESOS TOTALES	10,252	11,042

Lo anterior —agregó— quiere decir que los mayores ingresos estimados para el próximo año no obedecen a una elevación del impuesto sobre la renta, sino a una mayor actividad económica. “En términos generales —enfatizó— no hay modificaciones en el impuesto sobre la renta”.

La más importante característica de la Ley de Ingresos enviada al Congreso, es que para 1961 se ha calculado un volumen menor de ingresos por impuestos a la exportación, en tanto que se aumentó sustancialmente el cálculo de las entradas por gravámenes a la importación. Esto quiere decir, explicó el Secretario de Hacienda, que se trata de facilitar nuestras ventas al exterior y permitir, hasta donde sea posible, que nuestros productos puedan competir en los mercados internacionales, así como que nuestras importaciones se reduzcan por la elevación de los impuestos, con miras a proteger la producción nacional y buscar el equilibrio de nuestra balanza comercial.

Punto sobresaliente en el gasto público para 1961 es que 19.13% del total se destina a la educación pública. Siguen en importancia la Deuda Pública con el 9.5%, las Obras Públicas con 9.48% y Recursos Hidráulicos con 7.60%.

Declaración Oficial sobre la Política de Inversión Pública

El 24 de noviembre último, los licenciados Antonio Ortiz Mena y Raúl Salinas Lozano, secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Industria y Comercio respectivamente, en declaración conjunta expresaron lo siguiente:

1.—El Gobierno eroga la totalidad de sus ingresos provenientes de contribuciones en los gastos corrientes que son propios de la función administrativa del Estado y en los programas ordinarios de obras públicas. En los dos años de este Gobierno se han incrementado los trabajos de construcción de caminos, presas, servicios de agua potable y alcantarillado, hospitales y clínicas, electrificación, escuelas, viviendas, transportes y obras civiles diversas, muy por arriba de lo ejecutado por cualquier Gobierno anterior en el mismo lapso. Ni un solo peso proveniente de los ingresos registrados en el Presupuesto Federal se ha destinado a la compra de empresas privadas; las adquiridas, que son básicas para el desarrollo armónico del país, lo han sido usando el crédito de organizaciones financieras del Gobierno Federal o con inversión de fondos de reserva de instituciones de crédito y de seguros en las que el Estado tiene ingerencia como accionista o como corresponsable de la mejor inversión de su patrimonio.

2.—Con frecuencia la iniciativa privada ha solicitado la ayuda del Gobierno para el mejor desenvolvimiento de sus negocios y siempre ha encontrado una franca y amistosa acogida. Muchas empresas están consolidadas debido a la amplia y oportuna intervención del Estado a su favor; pero también en algunos casos cuando el éxito no ha correspondido a su esfuerzo, las instituciones oficiales— a solicitud de los propietarios privados— han tomado a su cargo el riesgo de hacer prósperos esos negocios sin reparar en el costo que vaya a originarse ni el tiempo que transcurra en su consolidación, evitando la desaparición de fuentes de trabajo y de renglones generadores de riqueza nacional. En este caso se encuentran: Altos Hornos de México, S. A., la Compañía Industrial de Atenquique, S. A., Toyoda de México, S. A., Ayotla Textil, S. A., Textil Lanera, S. A., los Ingenios Independencia y Rosales y muchas otras empresas. También tenemos casos de industrias que recibieron oportuna ayuda y actualmente se encuentran en manos de la iniciativa privada y constituyen prósperos negocios como Cementos Cuernavaca, Cementos Guadalajara y Cementos Portland del Bajío.

Además citamos como ejemplo una operación que se encuentra en proceso de realización y que implica la transferencia de las acciones de la Operadora de Teatros y de la Cadena de Oro, grupo que representa la casi totalidad de las salas importantes de exhibición cinematográfica en el país, y al cual la opinión pública ha venido señalando reiteradamente como monopolio. El Estado, atendiendo a la solicitud apremiante de los industriales de la cinematografía, se ha ofrecido a poner a su disposición su crédito para que los productores y distribuidores de películas nacionales cuenten también con el factor exhibición, lo que consolidará totalmente dicha actividad y permitirá que el cine mexicano se convierta en una industria sólida, capaz de contribuir cada vez más a la educación y al sano espar-

cimiento del público, así como a generar un mayor ingreso de divisas.

3.—El Estado apoya e impulsa la iniciativa privada, pero está dispuesto a suplirla en sus ausencias o a sustituirla en sus deficiencias; y tiene la obligación de fomentar el sano desarrollo del país, poniendo en actividad económica los recursos naturales. Así evita la formación de monopolios y canaliza hacia las industrias fundamentales los elementos que sean necesarios a fin, no sólo de satisfacer las necesidades nacionales, sino también de dar a la iniciativa privada la posibilidad de desenvolver nuevas actividades en campos antes no accesibles por falta o insuficiencia de capitales privados. Tal es el caso de la industria petroquímica que ha hecho necesaria la inversión de grandes sumas para hacer posible que el capital privado inicie una variedad de industrias a partir de los nuevos elementos básicos generados por Petróleos Mexicanos.

El Gobierno y la Iniciativa Privada se Complementan

La iniciativa privada del país, reconoció—diciembre 9— que “la acción del Gobierno y del sector privado en el campo económico no se interfieren sino que se complementan”.

El Lic. Manuel Fernández Landero, Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, expresó su convicción de que el Gobierno y la iniciativa privada deben marchar juntos hacia la realización del programa nacional.

En su carácter de dirigente de los industriales organizados del país afirmó el apoyo de este importante sector de nuestra economía a la política gubernamental. “Nosotros—dijo— estamos perfectamente de acuerdo con esa política; no somos enemigos de la inversión oficial”.

Más adelante expuso el derecho de la iniciativa privada—que nadie le ha negado— de manifestar sus puntos de vista acerca de los límites, que según ella, corresponden al Gobierno en el campo económico.

Finalmente, señaló que ambos sectores deben trabajar en forma coordinada, con una meta común, y agregó que, “es imprescindible el interés del Gobierno por elevar el nivel social y cultural del pueblo mexicano”.

Aumentó la Actividad Económica en 1960

Según declaraciones del Lic. Antonio Ortiz Mena, en 1960 la actividad económica fue considerablemente mayor que en 1959.

Agregó el titular de Hacienda que “en términos de crecimiento de la actividad económica, 1960 fue el mejor año desde 1956”.

Por otra parte, las inversiones, tanto públicas como privadas, registraron sustanciales incrementos, correspondiendo un porcentaje mayor a la segunda (60% de la inversión total) y a la inversión pública, el 40% restante.

El Lic. Ortiz Mena precisó que los subsidios a la minería otorgados por el Go-

bierno Federal durante el presente año suman más de \$170 millones.

Por lo que respecta a 1961, señaló que se espera una mayor actividad en las ramas de la petroquímica, la construcción de carreteras, etc.

En este punto subrayó que lo presupuestado para 1961 es independiente del crédito del BIRF por \$312.5 millones, de los cuales se gastarán el próximo año unos \$100 millones solamente.

Utilidades de las Empresas en 1959

Las utilidades reportadas en balances reunidas de diversas fuentes para 414 empresas con activos totales mayores de \$5 millones registraron un aumento de 8% en 1959 con respecto a 1958.

La rama de la construcción registró el mayor incremento en las utilidades—24%—; el comercio los aumentó en 22%; las industrias manufactureras en conjunto experimentaron un aumento del 7% y los servicios también del 7%.

Las utilidades correspondientes a 144 empresas con activos totales menores de \$5 millones registraron un incremento de 3% en 1959 respecto a 1958.

En cuanto a la relación de utilidad a activo total, también se advierte que las empresas con activos mayores de \$5 millones, tienen un mayor rendimiento en promedio—5% en los dos años considerados— que el grupo de empresas menos grandes 2.4% y 2.7% en promedio para 1959 y 1958 respectivamente. Esta relación se observa tanto en las industrias manufactureras como en el comercio y los servicios.

En ambos grupos de empresas los rendimientos, medidos por la relación de utilidades a activos totales, son más altas en el sector de comercio.

Dentro de la industria de transformación, las mayores tasas corresponden a la industria química, materiales de construcción (productos minerales no metálicos excepto petróleo y carbón), maquinaria y equipo eléctrico, papel y productos de papel, e industrias metálicas básicas.

Los activos totales de las empresas crecieron 10% en valor, en promedio. Entre los que mayor crecimiento experimentaron son el sector comercio, la industria de bebidas, las imprentas, editoriales e industrias conexas (a pesar de que descendieron las utilidades en esta rama), las industrias metálicas y las de materiales de construcción.

Las empresas con activos menores de \$5 millones también se expandieron en 1959, habiendo aumentado sus activos totales en 17%, a pesar de la reducción de utilidades en algunos sectores.

En conjunto, las empresas incrementaron sus activos totales en 10%, reflejando la expansión de la actividad económica general que se registró en 1959.

Mejoramiento de las Estadísticas

Con la adopción de importantes resoluciones, acerca de la promoción de las técnicas estadísticas en América y de la colaboración que se deben los países americanos, terminaron los traba-

jos de la VII Sesión de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales del Instituto Interamericano de Estadística. Los trabajos, que empezaron el 28 de noviembre, fueron clausurados el 9 del actual por el Lic. Plácido García Reynoso, Subsecretario de Industria y Comercio.

Las conclusiones aprobadas fueron las siguientes:

○ El Instituto Interamericano de Estadística —máxima autoridad en la materia— promoverá en todo el continente la cooperación de los gobiernos y los pueblos para lograr el mejoramiento de las estadísticas. Para ello el instituto formulará normas mínimas que sirvan de base para que cada nación americana, según sus características propias, las adopte; mantendrá, además campañas permanentes de divulgación acerca de la importancia de las estadísticas y de la necesidad de que pueblos y gobiernos colaboren en su mejoramiento, ya que sin buenos datos estadísticos es imposible planear adecuadamente los programas de obras públicas, de enseñanza de los negocios, y de otras múltiples actividades económicas.

○ Recordar a los gobiernos americanos que deben observar las recomendaciones que se les hicieron en una sesión anterior del instituto y que hagan coincidir los períodos censuales.

○ Recomendar a los gobiernos que hagan encuestas acerca de la distribución de gas manufacturado; que en el censo de minería y de empresas fabriles se establezcan diferencias entre las grandes —con más de 10 empleados— y las chicas; que en el de construcción se incluyan las empresas que hayan hecho obras en el año respectivo, aunque no existan ya el día del censo; que en el censo de producción y distribución de electricidad se prefieran los datos de los registros oficiales a los de las empresas particulares; y que en los censos de distribución se incluyan todos los establecimientos, grandes y chicos debidamente clasificados, según el valor total de sus ventas.

POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA

**Dls. 250
Millones de
Garantía
al BIRF**

En virtud de que está por vencerse el decreto promulgado el 30 de diciembre de 1957 que autorizó al Ejecutivo Federal para otorgar durante un plazo de tres años la garantía expresa y solidaria del Tesoro mexicano en las operaciones de préstamos que se celebrarán con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, solicitó —noviembre 29— del Congreso autorización para elevar hasta Dls. 250 millones la garantía del Tesoro mexicano en las operaciones de préstamo que se efectúen con la mencionada institución crediticia mundial.

La garantía sólo cubrirá préstamos en las diversas monedas en las que los otorgue el BIRF, equivalentes a una cantidad no mayor de la citada en moneda estadounidense.

El decreto presentado a la consideración del Congreso, autoriza al Ejecutivo Federal para celebrar, por conducto de la Nacional Financiera, S. A., todos los contratos y convenios derivados de los

préstamos a que dicho decreto se refiere. Asimismo, en los contratos y convenios que se suscriban, la NAFIN estará facultada para concertar en favor del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento todas las cláusulas de garantía que sean usuales en las operaciones que el Banco celebra con sus asociados y que la propia institución considere necesarias de acuerdo con los reglamentos que rigen su actividad, así como las relativas a las consultas que en determinados casos deben llevarse a cabo con el BIRF.

FINANZAS PUBLICAS

**Fin del
Monopolio
Exhibidor
Cinematográfico**

La rama de la exhibición cinematográfica ha pasado a manos del Estado. El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Antonio Ortiz Mena, declaró —noviembre 29— que el Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, S. A., había adquirido las acciones de la Operadora de Teatros y de la Cadena de Oro, con el propósito de romper el monopolio de tales actividades, de poner a la disposición de los inversionistas nacionales parte de esos valores, de inducir al público en general a comprar también parte de dichos documentos, de proteger los intereses de los espectadores y de impedir un aumento injustificado en el precio de los boletos de admisión a las salas exhibidoras.

Dijo además el Secretario Ortiz Mena que representantes de la institución financiera indicada y de la Operadora de Teatros y de la Cadena de Oro, habían tenido conversaciones cordiales que culminaron con la operación de que se trata, y que los últimos habían considerado oportuno que los intereses que habían estado en su poder pasaran a manos de mayor número de personas.

Precisó que la actitud del Estado, al intervenir como queda expresado, se apoyaba en el mandato constitucional que proscribe la existencia de monopolios.

Los ingresos anuales de la Operadora de Teatros y de la Cadena de Oro han sido cifrados en \$500.000.000, en números redondos.

Antecedentes.—Los consorcios integrados por la Operadora de Teatros y la Cadena de Oro manejaban, desde hace casi 2 décadas, la mayor parte de las 2,480 salas de exhibición cinematográfica del país. Funcionando como un monopolio, representaban un obstáculo para la consolidación y el mejoramiento de la industria cinematográfica nacional.

En efecto, de las 100 películas que, en promedio, se producían en México, sólo una fracción era incluida en los programas de las salas de exhibición de manera que, según estimaciones fidedignas, quedaban fuera de los programas entre 20 y 30 cintas cada año. Asimismo, por la deficiente explotación que de las exhibidas hacían los consorcios mencionados, se calcula que los rendimientos cubrían en el mercado doméstico apenas el 60% de su costo.

Semejante situación contrastaba con el apoyo oficial a la industria cinematográfica, por intermedio del Banco Cinematográfico. La ayuda es de \$157.000.000 de créditos en rotación.

El Banco cuenta con 3 canales distribuidores de películas, para ir a los mer-

cados nacionales e internacionales, en lo que ha invertido un total de \$50.000.000. Pero es evidente que a la producción le faltaba salida natural, esto es, una gran red de salas de exhibición. En otras palabras, se imponía integrar la industria, desde la producción hasta la exhibición.

**Pago del
Impuesto
Predial
de 1961**

El pago del impuesto predial correspondiente al año próximo puede hacerse anticipadamente en una sola exhibición, anunció —diciembre 3— la Tesorería del Distrito Federal.

Agregó la citada dependencia que los causantes deben formular la solicitud para el pago del impuesto predial correspondiente al próximo año en las formas especiales que el Departamento de Control de Emisiones proporciona en sus oficinas.

Señaló la Tesorería que el plazo para presentar las solicitudes concluirá el 31 del presente mes de diciembre y que los causantes que quieran pagar por adelantado deberán abstenerse de cubrir el recibo del primer bimestre del año próximo.

MONEDA Y CREDITO

**Decreto
para Crear
Bancos
Agrarios
Regionales**

La Cámara de Senadores aprobó —diciembre 5— el proyecto de decreto del C. Presidente de la República que autoriza la creación y establecimiento de Bancos Agrarios Regionales en el territorio nacional. Con ello se tiende a establecer un nuevo tipo de instituciones nacionales de crédito que, por la extensión de facultades y posibilidades de acción, así como el conocimiento y el contacto permanente y directo con la región que les corresponda, puedan operar con mayor oportunidad y eficacia en beneficio de la población campesina. En suma, se trata de elevar las condiciones económicas y sociales del campesino y el progreso de la reforma agraria.

El proyecto de decreto formulado por el Presidente de la República está inscripto en los 4 puntos siguientes:

- 1o.—La descentralización por regiones.
- 2o.—La administración en manos de personas que vivan en la región y la conozcan.
- 3o.—La amplitud de facultades para ayudar y defender al campesino en el plano económico.
- 4o.—El reconocimiento de los derechos del campesino como usuario del crédito y su participación en la vida misma de los bancos.

Los nuevos bancos agrarios realizarán sus actividades de manera descentralizada, en regiones convenientemente delimitadas, teniendo en cuenta las comunicaciones y las condiciones geográficas, agrícolas y económicas.

Los nuevos bancos tendrán por objeto realizar las actividades que se enumeran:

1.—Obtener créditos de las instituciones crediticias del país.

II.—Contraer pasivos directos a favor de otras empresas o particulares relacionados específicamente con sus fines, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.—Recibir de su clientela toda clase de depósitos y proporcionarles servicio de caja y tesorería.

IV.—Otorgar créditos de avío y refinancionarios, así como abrir créditos simples o en cuenta corrientes y realizar descuentos, préstamos prendarios o pignoratrices, inmobiliarios o con garantía fiduciaria.

V.—Encargarse de la venta de los frutos y productos de su clientela.

VI.—Adquirir y vender, por sí, por cuenta del Gobierno Federal, de organismos descentralizados o de empresas de participación estatal, frutos y productos agropecuarios de su clientela o de otros productores.

VII.—Adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto.

VIII.—Adquirir, para el otorgamiento de crédito en especie a su clientela, maquinaria, animales, abonos, semillas, fertilizantes, fungicidas y demás bienes útiles para las labores agrícolas y ganaderas.

IX.—Actuar como institución fiduciaria.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgará las autorizaciones para la creación y establecimiento de bancos agrarios regionales, que tendrán el carácter de instituciones nacionales de crédito, con autonomía para resolver sus problemas, lo cual redundará obviamente en la mayor agilidad y oportunidad de las operaciones.

El capital de cada banco será fijado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estará representado por acciones con valor nominal de \$100.00 cada una, divididas en dos series: la Serie "A" formada por acciones nominativas que sólo podrán ser suscritas por el Gobierno Federal y las instituciones nacionales de crédito; y la Serie "B", por acciones que podrán ser al portador y suscribirse libremente. Por lo menos el 51% del capital social estará representado por acciones de la Serie "A".

El domicilio de cada sociedad será fijado en la escritura constitutiva, y su territorio de operación lo determinará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, pudiendo establecer las sucursales o agencias que la propia Secretaría autorice.

La administración de cada sociedad estará a cargo de un Consejo, del cual formarán parte dos ejidatarios usuarios del crédito, que deberá renovarse cada año y no podrá ser reelegido. Dicho Consejo estará integrado como mínimo por siete personas, y como máximo por once. La presidencia recaerá en el consejero que se nombre a propuesta del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V. Todos los consejeros, con excepción del que nombre el Banco Nacional de Crédito Ejidal, deberán residir en el territorio de operación del Banco Agrario respectivo.

Es facultad de las Secretarías de Hacienda, Recursos Hidráulicos y Agricultura y Ganadería designar consejeros.

Las operaciones que realicen los bancos serán con núcleos de población ejidal o comunal o con grupos de ejidatarios

o comuneros que se organicen en los ejidos y satisfagan los requisitos que fije la institución. En ambos casos se operará bajo el régimen de responsabilidad solidaria.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., tiene facultades para vigilar que los créditos y demás operaciones de los Bancos Agrarios se efectúen en condiciones adecuadas y oportunas.

Préstamos del ISSSTE

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que dirige el Lic. Nicolás Pizarro Suárez, ha otorgado los siguientes préstamos:

o Préstamo a corto plazo: 1925-1946, \$53,108,950.41; 1947-1950, la cantidad de \$37,743,302.23; 1951 a 31 de octubre de 1960, \$1,847,523,970.86 y enero - octubre de 1960, \$451,646,310.00.

o Inversión en viviendas unifamiliares: en el Distrito Federal 1925-1946, 9,072 viviendas, con valor de \$95,786,373.51; 1947-1952, 7,461 viviendas con valor de \$147,411,404.80; 1953-1958, 7,710 viviendas con valor de \$280,636,085.48, y 1959-1960, 1,132 viviendas con valor de \$135,977,733.57. En los Estados: 1953-1958, 3,227 viviendas con valor de \$80,178,543.52, y 1959-1960, 1,942 viviendas con valor de \$77,009,859.12.

o Inversión en viviendas multifamiliares: 1947-1952, en el Distrito Federal, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo, 2,106, 60 y 60 viviendas con valor de \$83,400,000, \$3,500,000 y \$2,500,000, respectivamente; 1953-1958, en el Distrito Federal, Mexicali, Guadalajara, Durango, San Luis Potosí, Mazatlán, Tampico, Nogales, Acapulco y Guaymas, 2,377, 102, 81, 100, 80, 96, 64, 171, 68, 131 y 68 viviendas con valor de \$96,480,000, \$10,000,000, y \$8.4 millones, \$2,200,000, \$4,300,000, \$4.3 millones, \$4,200,000, \$11.5 millones, \$7,100,000, \$12,300,000 y \$7,300,000, respectivamente, y 1959-1960, en todo el país, 1,136 viviendas con valor de \$135,977,733.57.

El total de viviendas construidas ha sido de 30,548 con valor de \$1,093,530,000.

Préstamos por \$ 119 Millones al Pequeño Comercio

En la ceremonia de inauguración del local del Banco del Pequeño Comercio, llevada a cabo el 20 de noviembre último, el Lic. Raúl Salinas Lozano, Secretario de Industria y Comercio, indicó que el gobierno del Presidente López Mateos había entregado a los pequeños comerciantes créditos por un total de \$119 millones que se destinaron a estimular el comercio y consumo populares.

En Monterrey será la Próxima Convención Bancaria

La XXVII Convención Nacional Bancaria se efectuará del 12 al 15 de abril de 1961 en la ciudad de Monterrey.

Lo anterior fue informado —diciembre 10.— por la Asociación de Banqueros de México, que agregó

que al citado evento serán invitados el Presidente de la República, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, y otras autoridades hacendarias y bancarias, así como los Secretarios de Estado que en ocasiones anteriores han asistido a él.

Asimismo, se enviará invitación a banqueros y observadores de otros países, esperándose que asistan un centenar. El total de los convencionistas se calcula en un millar.

COMERCIO EXTERIOR

Presea Francesa al Lic. Zevada

El día 16 del actual, el señor Ernest Castan, Consejero Comercial de Francia en México, hizo entrega al Lic. Ricardo J. Zevada, Director general del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., de una artística medalla que acordó darle el Centro Nacional de Comercio Exterior de Francia.

En la ceremonia, el señor Castan dijo que la medalla se había concedido al Lic. Zevada por sus relevantes méritos en materia de comercio exterior y porque siempre ha mostrado comprensión para los problemas del intercambio comercial México-Francia.

El Centro Nacional de Comercio Exterior de Francia es una organización mixta integrada por relevantes personalidades de la vida económica de Francia, miembros del sector oficial y de la iniciativa privada.

Su actividad específica es promover el desarrollo del comercio exterior de Francia y hacer publicaciones relativas a dicha materia. Asimismo, dicho centro funge como Consejero del Gobierno francés en materia de comercio exterior y también como consultor de la iniciativa privada en la misma rama de actividad.

El director del citado organismo es designado por el Secretario de Hacienda y Economía de Francia.

Según nuestros informes, la medalla que fue conferida al Lic. Ricardo J. Zevada se creó a mediados de 1960 y se "otorga sólo a personas extranjeras de relevantes méritos en las actividades del comercio exterior y tiene una importante significación en los intercambios comerciales de Francia".

VIII Sesión del Consejo Internacional del Azúcar

El miércoles 30 de noviembre terminaron los trabajos de la VIII Sesión del Consejo Internacional del Azúcar, que se habían inaugurado siete días antes, y en la cual se acordó fijar provisionalmente las cuotas de exportación en el 85% de los tonelajes básicos de los países miembros del consejo. Esta resolución supone una reducción general del 15% de las cuotas de exportación hasta el próximo mes de marzo, en que habrá de reunirse de nuevo el consejo —cuya sede está en Londres— para hacer una evaluación exacta de la oferta y la demanda.

En virtud de esa resolución, la cuota de exportación mexicana de azúcar, que era de 75 mil toneladas métricas por año,

ha quedado reducida a 63,750 toneladas. En la misma proporción se han reducido las cuotas de los demás países productores de azúcar adheridos al consejo.

El Director Ejecutivo del Consejo Internacional del Azúcar, Ralph E. Stedman, economista británico, declaró en esencia, lo que sigue:

○ "El Consejo se ha limitado a adoptar la estimación hecha por su comité de estadísticos acerca de los requerimientos mínimos netos del mercado libre en 1960. El monto global de importaciones de ese mercado ha sido calculado en 6.380,000 toneladas métricas de azúcar. En consecuencia, el Consejo consideró que la oferta podría exceder a la demanda en 1.000,000 de toneladas métricas. La oferta se subdivide así: 6.345,000 toneladas de las cuotas de exportación vigentes; 435 mil toneladas de las exportaciones autorizadas por el Convenio Internacional de Azúcar; y 600 mil toneladas de las exportaciones procedentes de los países que no son miembros del Consejo. La suma total de la oferta es, pues, de 7.380,000 toneladas, mientras que el total de la demanda es de 6.380,000 toneladas. Esta situación obligaba a reducir las cuotas para 1961, aunque con carácter provisional, en un 15%. Es decir, que cada país miembro del Consejo sólo tendrá derecho a exportar el 85% del azúcar que constituía su cuota básica.

○ "El Consejo ha resuelto reunirse nuevamente antes del 1o. de abril de 1961, para hacer una determinación final de las cuotas de exportación, ya que para entonces se tendrán cifras exactas acerca de la oferta y la demanda. Además, se ha previsto la posibilidad de que los cambios estructurales que han ocurrido en el mercado del azúcar en 1960 continúen en 1961 y hasta se intensifiquen, en cuyo caso habrá que aplicar el artículo 81 del Convenio, en el que se prevén tales cambios estructurales.

Sin mencionarlo, el señor Stedman se refería a los cambios originados por la suspensión de las compras de azúcar que EUA hacía a Cuba, lo que lleva consigo una alteración acentuada del mercado mundial: Cuba busca dar salida a su azúcar en ese mercado y los países que suministran azúcar a EUA tratan de aumentar en éstos sus ventas y, por tanto, las cuotas que les ha señalado la administración norteamericana.

○ "Se ha constituido un comité especial para que observe constantemente la situación del mercado mundial y anote cuantos acontecimientos puedan influir sobre el mercado libre.

○ "El Consejo ha pedido a todos los países miembros que le sigan apoyando por medio de políticas que mantengan la estabilidad de la producción azucarera y los precios del azúcar en el mercado mundial.

○ "Aquellos países que tienen un tonelaje básico de exportación inferior a 50,000 —según el convenio internacional— se beneficiarán de una asignación del 90% de su cuota. Acerca de las relaciones comerciales entre Cuba y EUA el Consejo no tiene competencia alguna; pero estará atento a la revisión de la Ley del Azúcar que habrá de efectuarse en EUA el próximo mes de marzo".

El Lic. Plácido García Reynoso, subsecretario de Industria y Comercio y presidente de la delegación mexicana en la VIII Sesión del Consejo Internacional del azúcar, declaró: "La resolución del

Consejo en cuanto a México significa que nuestra cuota de tonelaje básico en el mercado mundial, que era de 75 mil toneladas métricas, según dispone el convenio de Londres, ha quedado reducida a 63,750 toneladas para el año 1961. Sin embargo, el Consejo habrá de tomar en consideración, cuando se reúna próximamente, los cambios que se hayan registrado en el mercado libre y los que se han experimentado en 1960 y subsistan todavía. Sólo entonces se fijarán las cuotas definitivas.

"México confía en que, al revisarse el Convenio Internacional en Ginebra, el mes de septiembre de 1961, se adoptará un sistema de cuotas de exportación de azúcar más apegado a la realidad que el sistema vigente. La revisión se efectuará durante la conferencia de los países exportadores de azúcar que ha sido convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas."

El Lic. Plácido García Reynoso señaló también que México mantendrá su tradicional política de estricto cumplimiento de sus compromisos internacionales, y, por tanto, seguirá en su empeño de fomentar el consumo de azúcar en el mercado doméstico, tal como lo dispone el Convenio de Londres. "Este año —agregó— el consumo nacional de azúcar llegará a 1.035,000 toneladas, lo que supone casi un aumento de 70 mil toneladas sobre el consumo del año anterior."

Por otra parte, la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A. se expresó así: "Durante las reuniones del Consejo, y ante los 35 países allí representados, la delegación mexicana informó del buen éxito de su campaña para fomentar el consumo doméstico del azúcar, el cual va en aumento de año en año. En 1955 era de 800,385 toneladas métricas; en 1959 había llegado a 976,478 toneladas y, en 1960 será de 1.035,000 toneladas.

"Las cifras anteriores revelan que el consumo de azúcar por cada mexicano, que era de 12.385 kg. al año en 1930, se elevó en 1940 a 22.731 kg. para pasar en 1959 a 29.320 kg. Este año se espera que será de 30 kg. por persona. Todo ello significa que México tiene un consumo de azúcar *per cápita* tan elevado como el más consumidor de los países hispanoamericanos y que el aumento promedio anual ha sido superior al 4.6%, mientras que el crecimiento de la población es del 3%.

"Las exportaciones mexicanas de azúcar en 1960 llegarán a 450,000 toneladas métricas; y se dispone de existencias y calidades suficientes para exportar en 1961 hasta 900,000 toneladas métricas."

Por último, el representante de la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A., hizo observar que las oportunidades de la exportación mexicana están sujetas, como en años anteriores, a contingencias internacionales. Dos de éstas serán la revisión del Convenio Internacional del Azúcar y la modificación de la Ley del Azúcar de EUA.

**Somos
Excelente
Mercado para
la Producción
Inglesa**

de capital.

La Radio Press de Londres informó —noviembre 2— que México es un prometedor mercado potencial para la producción europea de bienes

El comentario añade que entre otras, destacan las siguientes razones: la renta nacional seguirá elevándose al ritmo de 5.5% anual; el crédito de que goza México es muy bueno, al grado de que el Departamento de Garantías de Créditos para la Exportación de la Gran Bretaña califica a México como "mercado por encima de lo corriente"; y por último, la estabilidad gubernamental y económica de México.

Los anteriores conceptos fueron emitidos por Sir Norman Kipping, Director General de la Federación de Industrias Británicas, al anunciar dos exposiciones británicas en México: una de equipo inglés para la industria mexicana y otra de equipo para el fomento de la agricultura, la alimentación y las mejoras sociales de México; asimismo, es posible que se realice una tercera exposición de la industria textil inglesa. La primera de las citadas se efectuará del 29 de septiembre al 15 de octubre de 1961 y la segunda del 3 al 9 de noviembre del mismo año.

El objeto que se persigue es introducir en el mercado mexicano los productos ingleses de bienes de capital.

La misma fuente informativa anuncia que el ex embajador británico en México, Sir Andrew Noble, subrayó el hecho de que Inglaterra no participa en la proporción que puede hacerlo en el mercado mexicano de capital, pese a que México es un campo potencial de ventas de £ 400 millones.

Se Prohibe la Importación de Trolebuses

La Secretaría de Industria y Comercio informó que nadie podrá importar trolebuses, sus partes y refacciones, sin el permiso previo de la citada dependencia federal.

Agrega la información que dicho ordenamiento será aplicado sin considerar el tipo de carrocería del vehículo y concluye diciendo que solamente se autorizará la importación de partes y refacciones cuando se compruebe, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que dichos artículos no son fabricados en el país.

Menor Número de Braceros Sale para EUA

Se ha reducido en forma considerable el número de braceros agrícolas mexicanos que solicitan y obtienen contrato para trabajar en los campos estadounidenses.

Hasta el mes de noviembre del año en curso, cruzaron la frontera hacia Estados Unidos de N.A. 320 mil trabajadores mexicanos, calculándose que para mediados de enero próximo serán contratados otros 30 mil más; es decir que en total serán 350 mil braceros de nuestro país los que irán a trabajar en los campos agrícolas norteamericanos, cifra ésta que resulta inferior en 100 mil solicitantes a la alcanzada en 1959, año en que obtuvieron contrato 450 mil trabajadores.

En abril de 1961 se iniciará nuevamente la contratación que durará hasta el 30 de junio del mismo año, ya que en esa fecha concluye el actual convenio

de contratación de trabajadores migratorios; pero existen grandes posibilidades de que nuestro Gobierno y el de Estados Unidos renueven dicho contrato antes de que expire el que está vigente.

Pueden Colocarse Productos Excedentes

Con el objeto de ayudar a los países que deseen obtener libras esterlinas adicionales para satisfacer sus necesidades de bienes de capital, las empresas Emerson Associated y Louis Dreyfus and Company, de Londres, Inglaterra, han formado una firma subsidiaria denominada The International Trade Development Company Limited, con domicilio en Plantation House, Mincing Lane, Londres E.C. 3.

Según información de la Emerson Associated, la citada subsidiaria "se encargará de proporcionar mercado a los productos que un país tenga en existencia excesiva", para que de esta manera puedan obtener libras esterlinas adicionales con las cuales importen bienes de capital.

La nueva firma dependerá de la organización comercial International Louis Dreyfus and Company en las operaciones de colocación de los productos que tengan en exceso los países interesados.

INDUSTRIA

Automóviles a Precios Justos

En una plática con los industriales, representantes de la iniciativa privada, el Lic. Raúl Salinas Lozano, Secretario de Industria y Comercio, anunció que el propósito gubernamental en el ramo automotriz es llegar a ofrecer al público automóviles a precios justos.

Agregó el Lic. Salinas Lozano que el Estado no sólo pide sino necesita la colaboración de la iniciativa privada en el estudio de las medidas destinadas a regular las operaciones de la industria y agregó que las soluciones oficiales que se implanten estarán basadas en los puntos de vista de los sectores interesados.

Subrayó el Secretario de Industria y Comercio que ciertas unidades automotrices se están vendiendo en México a los precios internacionales, en tanto que muchas otras se venden por encima de ellos. La política gubernamental es tomar en cuenta este problema pensando en el interés general.

Por su parte, el Lic. Plácido García Reynoso, Subsecretario de Industria y Comercio, ratificó la posición del gobierno de que las plantas armadoras recibirán mayores porcentajes en sus cuotas de importación, cuanto mayor sea el número de partes de manufactura nacional que consuman.

Esa política se implantará a partir del 1o. de julio de 1961, después de haber observado las operaciones de las ensambladoras de automóviles durante los primeros 6 meses del año próximo.

Asimismo, pidió a los distribuidores de automóviles que sugieran la forma de integrar 3 ó 4 grupos de automóviles para valuarlos en cuanto a precio y estructura, y para precisar cuáles son los criterios más equitativos que deban adoptarse.

Petroquímica

El empeño puesto por Petróleos Mexicanos (Pemex) en constituir una poderosa industria petroquímica (oleoquímica) para que la iniciativa privada aproveche las materias primas en bien de la economía nacional, está dando sus frutos: seis empresas particulares han sido autorizadas a elaborar productos industriales que emplean esas materias primas y otras 20 empresas particulares tramitan en las secretarías de Industria y Comercio y del Patrimonio Nacional permisos para fabricar determinados productos.

Una de las primeras en constituirse ha sido Fertilizantes del Istmo, S. A., que elaborará fertilizantes con el amoníaco que Pemex producirá en su planta de Minatitlán, Veracruz, y ácido sulfúrico, con el azufre del Istmo de Tehuantepec y con roca fosfórica importada de Florida (EUA). Dicha empresa invertirá en sus instalaciones \$100 millones; pero Pemex será socio minoritario con una participación del 20% en el capital. La capacidad de producción de Fertilizantes del Istmo no ha sido aún calculada.

El negro de humo, que se utiliza principalmente en la manufactura de llantas, lo producirá Negro de Humo, S. A., con un capital de \$30 millones, aportado exclusivamente por particulares. La fábrica aprovechará los extractos aromáticos que Pemex producirá en su planta petroquímica de Salamanca, Guanajuato. La producción anual ha sido calculada en 7 mil toneladas.

Otra fábrica de fertilizantes es la de Fertilizantes del Bajío, S. A., que producirá 160 toneladas de urea por día a base del amoníaco de la planta que Pemex construye en Salamanca. La urea se usará como fertilizante nitrogenado concentrado y como componente de materias plásticas. También, adecuadamente combinado, servirá para alimento del ganado.

Está ya en producción la fábrica de Guanos y Fertilizantes, S. A., empresa netamente mexicana que consume uno de los primeros productos petroquímicos de Pemex: el azufre extraído de Poza Rica. Dicha empresa invertirá \$60 millones en la construcción de una fábrica de superfosfatos de calcio en Cosoleacaque, Veracruz. Otra fábrica que empezará pronto a producir es la de la empresa Fibras Químicas Mexicanas, S. A., de Monterrey, Nuevo León. De ella saldrán fibras de nylon 6 y 66. Todavía no se han dado a conocer ni el capital que se invertirá ni la cuantía de la producción.

Una empresa ya establecida, Celanese Mexicana, S. A., será la primera en producir fibra de triacetato de celulosa en su planta de Ocotlán, Jalisco. México será así el primer país de Latinoamérica que produzca dicha fibra. En la fábrica se invertirán \$20 millones. Los trabajos están tan adelantados que el próximo mes de febrero se instalarán en ella la maquinaria y el conjunto empezará a funcionar en el tercer trimestre de 1961. El triacetato de celulosa es de gran necesidad para la industria del tejido y de la hilatura en filamentos continuos. En los Estados Unidos de N.A. tiene el nombre de arnel; en el Canadá, el de trilán; en Inglaterra, el de tricel; y en México se le denominará trinesa.

Las 20 empresas que han solicitado permiso para instalar fábricas que habrán de aprovechar las materias primas petroquímicas de Pemex proponen la elaboración de nylon, acetato de vinilo y otros productos de tipo sintético.

Además de cubrir la demanda nacional, la producción de la industria petroquímica y derivados tiene amplias perspectivas de exportación. Es imposible predecir qué países serán los compradores, pero se sabe que, desde ahora, se sostienen negociaciones y se han recibido solicitudes de Alemania, Japón, Colombia, Ecuador, Brasil y Estados Unidos de N.A.

Tubería de Altos Hornos para PEMEX

Petróleos Mexicanos ha contratado con Altos Hornos de México, S. A., la adquisición de tubería de acero para gasoducto y oleoducto con un peso total aproximado de 35 mil toneladas. El convenio lo firmaron el Ing. Pascual Gutiérrez Roldán, director general de Petróleos Mexicanos, (PEMEX), y el Lic. Tomás Bay, director de Altos Hornos de México, S. A.

Desde principios de diciembre Altos Hornos de México empezó la fabricación de la cinta de acero que será convertida en tubería por Tuboacero de Monterrey. La tubería se empleará en la prolongación del gasoducto y del oleoducto que va de Torreón a Chihuahua. El plazo de entrega de toda la tubería es de nueve meses.

La tubería para el gas es de 12¾ pulgadas de diámetro y de ¼ de pulgada de espesor, y la del oleoducto es de 5⅞ pulgadas de diámetro y de 0.129 pulgada de espesor (cada pulgada tiene 2.5 cm.). La longitud de ambas tuberías, colocadas paralelamente, será de 435 km.

Los dos ductos se construyen con los \$207,500,000 de créditos que el 26 de octubre pasado le otorgaron a PEMEX los bancos norteamericanos Chase Manhattan Bank (Dls. 5,000,000), Bank of America de San Francisco (Dls. 5,000,000), Chemical Bank New York and Trust Co. (Dls. 3,300,000), e Illinois National Bank and Trust Co. de Chicago (Dls. 3,300,000). Los créditos son pagaderos en cinco años, reditúan 6.5% anual y son simples obligaciones comerciales de PEMEX.

Fibras Sintéticas

La Celanese Mexicana ha informado que, de ahora en adelante, sólo se dedicará a la producción de fibras sintéticas, de celofán y de artículos relacionados con aquéllas. Como también elaboraba productos químicos en su División de Química, cuya fábrica está en San Cristóbal Ecatepec, Edo. de México, especialmente formaldehído, acetato de polivinilo y resinas poliésteras, ha traspasado este negocio a la empresa Química General, S. A., constituida recientemente con capital en su mayoría mexicano.

Química General, S. A., se dedicará fundamentalmente a los productos químicos orgánicos y suministrará al mercado mexicano los compuestos químicos que

la Celanese Mexicana elaboraba en San Cristóbal Ecatepec. La nueva empresa cuenta con la asistencia técnica y financiera de muy importantes compañías extranjeras especializadas en la manufactura de productos químicos, entre ellas Farbwerke Hoechst, de Alemania, Celanese Corporation of America, de los Estados Unidos de N.A., y Chemcell Limited del Canadá. Es indudable que esa asistencia garantiza el buen éxito de Química General, S. A., y la excelente calidad de sus productos.

Uno de los renglones a que también se dedicará Química General, S. A., es el de la petroquímica, conforme vayan estando disponibles las materias primas elaboradas por Petróleos Mexicanos dentro del programa del gobierno federal.

Además, Química General, S. A., tiene ya en etapa de planeación otras plantas de productos químicos que utilizarán como materia prima sustancias petroquímicas. Todo ese conjunto de fábricas estará en condiciones de suministrar productos de origen mexicano a las industrias que lo necesiten, entre ellas, la farmacéutica, la de pinturas, la de plásticos y la de hilados y tejidos. También se beneficiará la agricultura. Los excedentes se destinarán a la exportación.

Dina Producirá Camiones en 1961

El Lic. Víctor Manuel Villaseñor, director general de Diesel Nacional (Dina), declaró —no viembre 29— que una vez terminados los estudios, las negociaciones y los trabajos preparatorios para iniciar la producción de autobuses y camiones de carga pesados, la empresa que dirige lanzará al mercado en enero del año próximo los primeros vehículos de ese tipo.

Diesel Nacional es una empresa creada fundamentalmente con objeto de fabricar camiones de carga y autobuses de pasajeros, con motores Diesel.

Continuó diciendo el director de Dina que esta empresa hizo una selección de productos que gozan de prestigio, entre las ofertas que recibió de las más importantes empresas automotrices del mundo, especialmente de Estados Unidos, Inglaterra y Alemania. Dichos productos seleccionados son ampliamente conocidos y aceptados en nuestro país, por lo que previamente hay la seguridad de que se adaptarán a las necesidades de México.

Señaló, asimismo, que Diesel Nacional cuenta con los únicos talleres que existen en México para el maquinado de grupos mecánicos, por lo que se propone fabricar las unidades Diesel importando los conjuntos desarmados y en bruto, mismos que serán maquinados y montados en la planta de Ciudad Sahagún, en tanto la industria mexicana llega a producir las piezas en bruto y las materias primas que permitan la fabricación total de los conjuntos mecánicos con elementos de origen nacional.

El objetivo principal de Dina es que todos los elementos de los vehículos lleguen a ser producidos en México en el menor tiempo posible.

Por otra parte, el Consejo Directivo de Diesel Nacional está estudiando las propuestas de licencia para fabricar en México motores de la Cummins Engine Company, General Motors Corporation y Rolls Royce Limited. Por ahora instalará solamente motores importados "Cummins" en camiones y tractores de carga y motores "General Motors" en los autobuses.

Otro de los proyectos importantes de la empresa para aprovechar al máximo las cuantiosas inversiones hechas en Ciudad Sahagún, es el de la producción de camiones medianos con un volumen mucho mayor que el de las unidades pesadas.

Dina ha firmado ya contratos de licencia para fabricar en México los productos de las siguientes empresas:

Dana Corporation: transmisores Spicer, cajas de transferencia, juntas universales, embragues y flechas cardán.

Rockwell Standard Corporation: ejes Timken, frenos y transmisiones.

Eaton-Fuller-Shuler: ejes y transmisiones.

Ross Gear and Tool Co.: direcciones.

Asimismo, firmó un contrato de licencia con Diamond T. Truck Co. para producir en México los diseños de camiones y tractores de dicha firma.

RECURSOS HIDRAULICOS

Labor de la Secretaría del Ramo en 1959-60

He aquí un cuadro de la forma en que la Secretaría de Recursos Hidráulicos ha llevado a feliz término su programa de trabajos correspondientes a los dos primeros años de gobierno del Presidente López Mateos.

○ A fin de poner bajo riego un mínimo de 500 mil Has. más de tierras de cultivo, durante el sexenio actual, se han continuado las obras de las presas Guadalupe, Chis.; El Tunal, Dgo.; Peñitas, Col.; Tepecoacuilco y La Calera, Gro.; El Marqués, Oax. y El Humaya, Sin., las cuales beneficiarán a 142 mil Has. y asegurarán el riego a 55 mil más que tienen ese servicio en forma deficiente. Y se terminó la presa derivadora de Anzaldúas, Tam., complementaria del sistema de riego del bajo río Bravo.

○ En 1960 se inició la construcción de las presas Las Lajas y El Granero, Chih., para el riego de 32 mil Has.; El Cazadero, Zac., para el riego de 4 mil Has., y, por conducto de la Comisión del Grijalva, de la presa Mal Paso, que será la mayor de Hispanoamérica, que incorporará a la producción agrícola 250 mil Has., de La Chontalpa y El Limón, Tab., y que costará \$370,000,000.

○ Además, se ha llevado adelante el mejoramiento de los distritos de riego El Colorado, BCN; Alto Río Lerma, Gto.; Autlán y Ameca, Jal.; Río Santiago, Nay.; Río Mayo y Río Yaqui, Son.; Bajo Río Mayo, Río Guayalejo y Río Frío, Tam., y Río Juchipila, Zac., en beneficio de 17,050 Has. Particularmente en los distritos Río Colorado, BCN, y Río Culiacán, Sin., y Río Bravo, Tam., se han

construido drenes para el mejoramiento de 60 mil Has. Y han quedado terminados los distritos San Pedro y Valle de Banderas, Nay.

○ En el bienio 1959-60 se invirtieron \$86,900,000 en los distritos de riego, esto es, el 12.5% del total requerido.

○ De un conjunto de 387 obras de riego en pequeño, en beneficio de 32,758 Has. y para el mejoramiento de 35,211 Has. más, se han terminado 179, gracias a las cuales se pusieron bajo riego 9,589 Has. y se mejoraron otras 13,679 Has.

○ Fueron iniciadas las obras de las presas Niágara, Ags., para el riego de 1,700 Has.; Laguna Colorado, Chih., para el riego de 2 mil Has., y Unámichi, Son., y prosiguen las de las presas La Golondrina, para abastecer de agua potable a Pénjamo, Gto., y regar 500 Has. ejidales, y de la derivadora Coatzingo, Pue.

○ Las cosechas del último año en las zonas dentro de la jurisdicción de la Secretaría de Recursos Hidráulicos —con superficie total de 2,194,677 Has.— tuvieron un valor estimado en \$5,348,980,582, en tanto que las del ciclo 1958-1959 ascendieron a \$4,126,979,912 o sea que hubo un aumento del 8.6%, no obstante que la superficie cosechada fue sensiblemente igual.

○ En todos los distritos de riego que sufrieron inundaciones, se efectuaron tareas de reparación.

○ En materia de agua potable y alcantarillado, entre las obras principales que se ejecutaban se cuentan las de Villahermosa, Tab., iniciadas en 1952 y que se hallaban paralizadas. Faltaba el 40%. Reanudadas en marzo de 1959, fueron terminadas al igual que otras en la misma entidad y puestas en servicio en abril último.

○ Otras obras, emprendidas en los finales de 1958, fueron activadas a principios de 1959. Entre ellas, las de La Paz, BCS, puestas en servicio en mayo pasado, y las de Caborca, Pitiquito, Magdalena, Santa Ana y Ures, Son.; Tepic, Nay.; y Ciudad Acuña, Coah.

○ A las obras comenzadas en el año en curso, les ha sido asignado presupuesto suficiente para concluir las lo más pronto posible. Entre ellas, se cuentan las de alcantarillado de La Paz, BCS, que serán terminadas en 1961, y las de conducción de agua potable de El Meneadero a Ensenada, que lo serán antes que termine este año.

○ En los primeros meses de 1961 se iniciarán las obras de agua potable de Mérida, Yuc., proyectadas para terminarse en 30 meses, y las de agua potable en Monclova, Coah.

○ Al terminar 1962, se habrán consumado los trabajos de las obras de agua potable de Matamoros y Reynosa, Tam.; las de alcantarillado de Ciudad Victoria, Tam., lo estarán a mediados de 1961; en siete meses, se han realizado las obras del emisor de aguas negras de Tijuana, BCN, con dos plantas de bombeo, tubería de presión de seis km. y un canal abierto de 30 km. en su primera etapa.

○ Para cumplir otro compromiso internacional similar al de Tijuana, se ejecu-

taron obras para el abatimiento de aguas negras en Agua Prieta, Son.

○ En resumen, durante los dos años transcurridos del ejercicio constitucional del gobierno del licenciado López Mateos, se terminaron 228 obras de agua potable en beneficio de 600 mil habitantes; 13 obras de alcantarillado en beneficio de 250 mil habitantes; se iniciaron 208 obras de agua potable, en beneficio de 500 mil habitantes, y 24 obras de alcantarillado, en beneficio de 500 mil personas; se continuaron 222 obras de agua potable, en beneficio de 1.600,000 habitantes; 22 obras de alcantarillado, en beneficio de 900 mil personas; al 30 de noviembre de 1958 se contaba con 406 sistemas de agua potable y alcantarillado bajo vigilancia oficial; dicha cifra se ha acrecentado con 147 sistemas más, de donde, al presente, funcionan 553; en 39 de ellos se revisaron las tarifas, y un total de 33 sistemas a los que por acuerdo presidencial les fueron condonados adeudos, se entregó a comités administrativos para su operación.

AGRICULTURA Y GANADERIA

Replaneación de la Ganadería

El Ing. Julián Rodríguez Adame, Secretario de Agricultura y Ganadería, dio a conocer un programa de replaneación de la industria pecuaria nacional encaminado a convertir esta actividad en la más importante fuente del ingreso rural.

El citado programa incluye una mayor producción de forrajes hasta satisfacer las necesidades del consumo y, además, los siguientes puntos:

- a) Mejoría de los aguajes y abrevaderos y construcción de todos los que sean necesarios;
- b) Cercado de los potreros con la finalidad de lograr un ordenamiento técnico en el aprovechamiento de los pastos;
- c) Campañas sanitarias, principalmente contra la garrapata;
- d) Combate contra el abigeato;
- e) Organización del mercado interno;
- f) Más créditos para la ganadería;
- g) Fomento de la industrialización general, incrementando el establecimiento de empacadoras y plantas curtidoras de pieles regionales; y
- h) Mayor consumo de carnes a precios al alcance del pueblo.

Posteriormente el ingeniero Julián Rodríguez Adame mencionó las cifras en las que se basa la afirmación gubernamental de que México debe ser un país ganadero. Entre otros datos, señaló que nuestro país cuenta con 200 millones de Has. de terrenos rurales, 150 millones de las cuales pueden ser aprovechadas por la industria ganadera.

Agregó el titular de Agricultura y Ganadería que para que la producción de

ganado prospere en México se requiere que la industria pecuaria tenga garantizados sus intereses y goce del crédito necesario y oportuno para su desarrollo.

En torno a este último punto informó que ya está operando el Fondo de Fomento a la Ganadería con un capital de \$500 millones, de los cuales se han empleado hasta ahora \$250 millones.

Enfatizó el ingeniero Rodríguez Adame que nuestro país no debe basar su economía en la producción de algodón, café, caña de azúcar, productos minerales, etc., y que la industria pecuaria debe constituir una de sus principales fuentes de ingresos.

Por otra parte hizo saber que es necesario crear empacadoras con fines de consumo interno, pues las que funcionan en la actualidad lo han hecho exclusivamente para la exportación.

Para concluir anunció que se va a importar sorgo para forraje, esperándose evitar así que más adelante se presente un problema con el maíz, en virtud de que la cosecha actual no llegó a la cifra calculada.

Clausura de la Exposición Ganadera

El 27 de noviembre último fue clausurada la Exposición Nacional Ganadera que se había inaugurado el día 20 en un extremo del Bosque de Chapultepec de la ciudad de México a la que concurrieron más de 2,500 ejemplares de diversas especies y en la que se otorgaron valiosos premios.

El doctor Mercado García, Subsecretario de Ganadería, pronunció un discurso en el que exhortó a los ganaderos de la República a salvar todos los obstáculos a fin de lograr una ganadería floreciente que cubra, en un futuro próximo, todas las necesidades de carne, leche y huevos del pueblo mexicano, en cuyo empeño tendrán el apoyo decidido del Gobierno Federal.

Se refirió después el orador al extraordinario éxito de la exposición tanto por el valor de los ejemplares que en ella se exhibieron como por su calidad. Señaló que México dispone actualmente de... 54,000,000 de cabezas de ganado mayor, valoradas en \$630,000 millones, pero que ello no es suficiente por lo que habrá que aumentar esa cifra y la de la avicultura a fin de que el pueblo pueda disponer de una adecuada dieta de proteínas.

Terminó la Siembra de Maíz de Invierno

El Ing. Emilio Gutiérrez Roldán, vocal director de la Comisión Nacional del Maíz, informó que en la primera quincena del presente mes quedaron terminadas las siembras de maíz de invierno en las costas de Jalisco, Colima, Guerrero y Oaxaca y en la región baja de Chiapas.

Por lo que respecta al norte del Estado de Sinaloa, dichas siembras concluirán en enero de 1961 y las de las zonas de riego de Sonora en febrero próximo.

En la costa del Golfo de México y en la región de Matamoros la siembra de maíz de invierno concluirá en los primeros días del mes de marzo del año entrante.

La cosecha de maíz de invierno se estima en 500 mil toneladas.

COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

Carretera Costera del Golfo

El 29 de noviembre último, el Ing. Luis E. Bracamontes, subsecretario de Obras Públicas (SOP), en representación del Presidente de la República, inauguró la carretera México-Puerto Juárez, que es parte de la carretera costera del Golfo.

○ La carretera costera del Golfo tiene una longitud de 2,454 km.; enlaza las zonas más importantes de la costa del Golfo de México y fortalece la unión de 6 entidades federativas: Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. A la fecha, de esos 2,454 km., sólo falta por construir el tramo entre Aldama y Jiménez, del Estado de Tamaulipas, poblaciones que, sin embargo, están ligadas al país mediante carreteras asfaltadas.

○ Los 2,224 km. construídos ya de la carretera costera del Golfo, son transitables en todo tiempo y representan una inversión de \$950,000,000.

○ En 1910 México no tenía carreteras. Comenzaba apenas a construir 78 km. en los alrededores de la ciudad de México, y los registros estadísticos señalan para esa época la existencia de 22 mil km. de brechas, tan sólo transitables en tiempo de secas. En sólo 35 años de proceso constructivo de la Revolución, México posee, al terminar 1960, una red nacional cuyo desarrollo alcanza la cifra de 40,000 km. de carreteras transitables en toda época del año y 128,000 km. de brechas transitables en tiempo de secas. La construcción de esta importante red carretera de 40,000 km. significa una erogación de \$16 mil millones; de esta cantidad el gobierno del presidente López Mateos invirtió la suma de \$1,364 millones en los años de 1959 y 1960.

○ En esta región del sureste que comprende los Estados de Tabasco, Campeche, Yucatán y Territorio de Quintana Roo, la red de caminos transitables en toda época del año tiene una longitud de 3,405 km. incluyendo carreteras federales, caminos en cooperación con los gobiernos de las entidades y caminos vecinales. De los 3,405 km. en los 2 últimos años se han construído 847 km.

Más tarde el ingeniero Bracamontes, inauguró la nueva unidad llamada transbordador o chalán, el cual administrado por Caminos y Puentes Federales de Ingreso, transportará vehículos y pasajeros entre Ciudad del Carmen y Zacatal. El licenciado Hugo Cervantes del Río, director de dicha institución, manifestó que esta unidad tuvo un costo de \$2,000,000 y su capacidad es para transportar 34 vehículos. Empleará 20 minutos en recorrer 3 kilómetros.